

# DOCTORADOS INDUSTRIALES 2018

<b>Organismo</b>	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
<b>Plazo de solicitud</b>	Del 22 de enero al <b>12 de febrero de 2019 a las 14 horas.</b>
<b>Objeto</b>	<b>Formación de doctores en empresas</b> mediante la cofinanciación de los contratos laborales del personal investigador en formación que participen en un <b>proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental</b> que se desarrolle en la empresa, en el que se enmarcará su tesis doctoral, a fin de favorecer la inserción laboral de investigadores en las empresas desde los inicios de sus carreras profesionales, contribuir a la empleabilidad y promover la incorporación de talento en el tejido productivo para elevar la competitividad del mismo.
<b>Beneficiarios</b>	Empresas
<b>Plazo de contratación</b>	<b>20 días hábiles</b> a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución de concesión para <b>presentar los contratos laborales y documentación de la matrícula del doctorado.</b>
<b>Actuaciones</b>	<p>Nº de solicitudes máximas: <b>PYMEs 1 solicitud</b> y <b>grandes empresas 2 solicitudes</b>, siendo la persona propuesta a contratar y el proyecto o actuación a realizar diferentes en cada solicitud.</p> <p><b>Actividades de I+D adicionales</b> respecto de las que realiza la empresa, justificando en su solicitud la necesidad y el efecto de incentivación de la ayuda.</p> <p>Participación de la persona contratada en <b>proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental</b> para su <b>puesta en marcha o para reforzar alguno ya iniciado</b>, y tanto de manera individual por parte de los doctores contratados como dentro de un departamento de I+D o en otro departamento con capacidad de abordar dichos proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Investigación industrial:</b> adquisición de nuevos conocimientos y técnicas útiles para desarrollar productos, procesos o servicios, nuevos o con una mejora significativa. Incluye la creación de componentes de sistemas complejos, especialmente la validación de tecnología genérica, salvo los prototipos.</li> <li>• <b>Desarrollo experimental:</b> adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes para la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios, nuevos o con una mejora significativa. Incluye elaboración de proyectos, diseños, planes y demás tipos de documentación (no comercial), así como el desarrollo de prototipos y proyectos pilotos para demostración y validación.</li> </ul>
<b>Características</b>	<p><b>Ejecución del proyecto:</b> individual o en colaboración con otra entidad, pública o privada.</p> <p><b>Contrato:</b> <b>4 años</b> y <b>jornada completa.</b> <b>4ª anualidad:</b> condicionada a la existencia de un contrato laboral con la persona seleccionada de carácter indefinido.</p> <p><b>Requisitos de la persona propuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriculada o admitida en programa de doctorado, universidad española (2018/2019).</li> <li>• Sin vinculación laboral con la entidad, ni de otra relacionada accionarialmente o socialmente con la misma, con anterioridad 09/02/2018.</li> <li>• Sin participación en el capital de la entidad, ni de otra relacionada accionarialmente o</li> </ul>

	socialmente con la misma. <ul style="list-style-type: none"> <li>• No estar incluida como candidata en la solicitud de más de una entidad.</li> <li>• No haber disfrutado más de 12 meses de una ayuda de formación predoctoral.</li> <li>• No estar en posesión del título de Doctor.</li> </ul> <b>Incorporación de la persona:</b> <p><b>a) Con fecha posterior a la resolución de concesión:</b> fecha de inicio del cómputo = fecha de incorporación de la persona a su centro de trabajo (dentro del plazo de contratación).</p> <p><b>b) Con fecha anterior a la resolución de concesión:</b> fecha de inicio del cómputo = fecha en el que el contrato tenga carácter indefinido (dentro del plazo de contratación).</p> Obtener el grado de doctor durante 3 primeras anualidades. La persona <b>no podrá ser sustituida</b> , una vez cerrado el plazo de presentación de solicitud, o firmada y registrada la misma.																		
<b>Costes elegibles</b>	1. <b>Contratación</b> (retribución bruta + cuota empresarial de la SS). 2. Estancias en entidades de I+D 3. Gastos de matrícula de doctorados.																		
<b>Cuantías</b>	Presupuesto convocatoria: 4.000.000 € Cuantía: 4ª anualidad ≥ 3ª anualidad ≥ 2ª anualidad ≥ 1ª anualidad. <b>Coste de contratación anual:</b> máximo <b>financiable:</b> 21.800 €, mínima retribución: 16.422 € <b>Estancias:</b> máx. 2.400 €/persona contratada <b>Matrícula:</b> máx. 1.500 €/ persona contratada <table border="1" data-bbox="336 1160 1497 1346"> <thead> <tr> <th colspan="4">INTENSIDAD BRUTA MÁXIMA</th> </tr> <tr> <th>PROYECTO O ACTUACIÓN</th> <th>Pequeñas empresas</th> <th>Medianas empresas</th> <th>Grandes empresas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proyectos de investigación industrial</td> <td>70%</td> <td>60%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de desarrollo experimental</td> <td>45%</td> <td>35%</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table>			INTENSIDAD BRUTA MÁXIMA				PROYECTO O ACTUACIÓN	Pequeñas empresas	Medianas empresas	Grandes empresas	Proyectos de investigación industrial	70%	60%	50%	Proyectos de desarrollo experimental	45%	35%	25%
INTENSIDAD BRUTA MÁXIMA																			
PROYECTO O ACTUACIÓN	Pequeñas empresas	Medianas empresas	Grandes empresas																
Proyectos de investigación industrial	70%	60%	50%																
Proyectos de desarrollo experimental	45%	35%	25%																
<b>Criterios</b>	<table border="1" data-bbox="360 1397 1465 1675"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS</th> <th>PUNTUACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Calidad y viabilidad científico-tecnológica del proyecto propuesto.</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>2. Méritos curriculares de la persona propuesta y adecuación de la misma a las tareas a realizar en función de la experiencia profesional y formación</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>3. Impacto y efecto incentivador de la ayuda en la actividad de I+D+I de la entidad solicitante</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>			CRITERIOS	PUNTUACIÓN	1. Calidad y viabilidad científico-tecnológica del proyecto propuesto.	50	2. Méritos curriculares de la persona propuesta y adecuación de la misma a las tareas a realizar en función de la experiencia profesional y formación	30	3. Impacto y efecto incentivador de la ayuda en la actividad de I+D+I de la entidad solicitante	20								
CRITERIOS	PUNTUACIÓN																		
1. Calidad y viabilidad científico-tecnológica del proyecto propuesto.	50																		
2. Méritos curriculares de la persona propuesta y adecuación de la misma a las tareas a realizar en función de la experiencia profesional y formación	30																		
3. Impacto y efecto incentivador de la ayuda en la actividad de I+D+I de la entidad solicitante	20																		
<b>Normativa</b>	<a href="#">Bases</a>	<a href="#">Convocatoria y solicitud</a>	<a href="#">BDNS</a>																
<b>Contacto</b>	<a href="#">Información y atención al ciudadano</a>																		